CLAUSULADO ADICIONAL AL PRIMER MODIFICATORIO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRONICA No. 023-00-M-CAMAN-GRUAL-2026 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO Y HDC SOPORTE A LA INGENIERIA SAS con NIT 901.178.261-9

Entre los suscritos: el señor Coronel HÉCTOR AUGUSTO MORENO CLAVIJO, mayor de edad, domiciliado en el municipio de Madrid, departamento de Cundinamarca, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.078.173 expedida en San Gil, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, y la Resolución Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022, nombrado como Segundo Comandante y Ordenador del Gasto mediante Resolución FAC 1073 Artículo 1ero de fecha 16 de diciembre de 2025 y las demás que la modifiquen adicionen o complementen y, actuando en nombre y representación de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO con NIT. 800.141.641-8, quien para los efectos del presente contrato se denomina EL MINISTERIO y el señor HELMER GIOVANNY DE LA CRUZ JOSA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.261.120 de Pasto en calidad de Representante Legal de HDC SOPORTE A LA INGENIERIA SAS con NIT 901.178.261-9, en adelante EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente Contrato modificatorio 01 teniendo en cuenta lo siguiente: **a)** Con oficio de fecha 22 de mayo de 2026 el señor HELMER GIOVANNY DE LA CRUZ JOSA Representante Legal de HDC SOPORTE A LA INGENIERIA SAS permite solicita una prórroga por el término de veinte (20) días calendario al plazo de ejecución contractual. **b)** Con oficio No. FAC-S-2026-103843-CI del 26 de mayo de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAMAN-SECOM-GRUAL-ESINS-ESTIN la supervisora del contrato Subteniente WENDY DAYANE MARTÍNEZ VILLALOBOS emite concepto de viabilidad realizar la prórroga solicitada por veinte (20) días calendario. **c)** Con oficio No. FAC-S-2026-103843-CI del 26 de mayo de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAMAN-SECOM-GRUAL-ESINS-ESTIN la supervisora del contrato Subteniente WENDY DAYANE MARTÍNEZ VILLALOBOS solicita ajustar el PAC para el mes de agosto de 2026.

Cláusula 1 - Forma de pago y apropiación presupuestal

1.1 EL MINISTERIO pagará al Contratista el valor del contrato así:

ITEM	PAC	VALOR
1	AGOSTO	**$55.454.000,00**

Por lo anterior se procede a Modificar en la plataforma SECOP II CO1.PCCNTR.9479191 Versión del contrato 1 en INFORMACIÓN DEL CONTRATO – FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO, para el 18 de junio de 2026.

Cláusula 2 – Garantías

Dentro de los tres días hábiles siguientes a la firma del presente modificatorio el contratista debe modificar la póliza de cumplimiento No. B-100078604 ANEXO 0 de fecha 28 de abril de 2026 expedida por Compañía Mundial de Seguros S.A. de acuerdo a lo registrado en la plataforma SECOP II.

Cláusula 3 – Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución

El presente contrato se considera perfeccionado con la expedición del respectivo registro presupuestal, de la publicación en el SECOP II por parte del CONTRATISTA de los mecanismos de cobertura del riesgo y aprobación de los mismos por parte del MINISTERIO.

Cláusula 4 - Vigencia de las demás estipulaciones

Continúan vigentes las demás cláusulas de LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRONICA No. 023-00-M-CAMAN-GRUAL-2026 y sus modificatorios, que no sean contrarias al presente contrato.

Para constancia, se firma electrónicamente en plataforma del SECOP II.